



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0057699/2018

Córdoba, 16 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, a fs. 1 del expediente de referencia, referido a la compra de extintores portátiles para ser instalados en la Sala de Destilación y Sala de Instrumental del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, ubicadas en el Edificio de Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de fs. 2 a 5 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000954, emitida por el proveedor **ABO-COR SRL CUIT 30-66835730-6**, por la suma total de \$13.516,96.- (Pesos Trece Mil Quinientos Dieciséis con 96/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia asignados a Seguridad;

Artículo 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC;

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2238

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO V. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC